MUNICIPALIDAD DE SAN IGNACIO GUASU - MISIONES
• PERIODO 2010-2015 • Intendencia Municipal
San Roque González de Santa Cruz y Mariscal López
Tel.: 0782 23 24 46 Fax.: 0782 23 25 81
www.municipalidaddesanignacio.com
municipalidadsanignacioguasu@hotmail.com

INFORME DE EVALUACIÓN **PAC Nº 280.951.**
CONTRATACION POR LA VIA DE LA EXCEPCION
"ADQUISICION DE ELECTROBOMBA DE 7,5HP".-

San Ignacio, 20 de AGOSTO del 2014.-

Señora
LIC. ADELMA BEATRIZ SALAS DE RUIZ
Intendente Municipal - Municipalidad de San Ignacio
Presente:

En el marco de la Contratación por la Vía de la Excepción convocado por la Institución para la ADQUISICION DE ELECTROBOMBA DE 7,5 HP, cuyo proceso se realiza a través de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de San Ignacio de acuerdo a los procedimientos establecidos en la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas y sus reglamentaciones vigentes.
En tal sentido este Comité de Evaluación Ofertas, conformado según Resolución Nº 1221/2014, para el análisis y calificación de las propuestas presentadas por los oferentes, en virtud a lo dispuesto en el Art. 27 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, procede a realizar la evaluación de las ofertas y documentaciones presentadas, en base a la metodología y parámetros establecidos en las disposiciones legales aplicables.
Este informe tiene como base para su redacción lo establecido en el Artículo 64 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, y serán aplicados los criterios de evaluación establecidos en las bases del llamado.-

1. ANTECEDENTES.

El llamado de referencia, ha sido publicado en el portal de Contrataciones Públicas, y fijado como última fecha para la presentación de ofertas el día 20/08/2014 y apertura de las mismas, según Acta firmado por Funcionarios Responsables.-

2- EL ACTA DE APERTURA DE OFERTAS.

En efecto, en esa fecha y hora, en la Sala de Reuniones de la Unidad Operativa de Contrataciones del Municipalidad de San Ignacio y en presencia de Funcionarios de la Institución se procedió a dar inicio a la apertura del sobre correspondiente a la oferta presentada por las siguientes empresas:

	EMPRESA	REPRESENTANTE LEGAL
1	BM COMERCIAL	FABIO BORDÓN MONGELOS – PROPIETARIO
2	TECNOSUR SOLUCIONES TECNICAS	PASCUAL GIMENEZ SANCHEZ – PROPIETARIO
3	ELBOR REPARACIONES	HUGO NELSON BORDON MONGELOS - PROPIETARIO

Los detalles del procedimiento llevado a cabo constan en el ACTA DE APERTURA labrada en dicha oportunidad y al cual nos remitimos.

C.P.N. Darío Román Amarilla Casco
Comité Evaluación de Ofertas

Lic. William Rondelli de Bobadilla
Comité Evaluación de Ofertas

C.P.N. Anabel Diana Ortiz Mancuello
Comité Evaluación de Ofertas

San Roque González de Santa Cruz y Mariscal López
Tel.: 0782 23 24 46 Fax.: 0782 23 25 81
www.municipalidaddesanignacio.com
municipalidadsanignacioguasu@hotmail.com

INFORME DE EVALUACIÓN **PAC Nº 280.951.**
CONTRATACION POR LA VIA DE LA EXCEPCION
"ADQUISICION DE ELECTROBOMBA DE 7,5HP".-

3. OBSERVACIONES HECHAS EN EL ACTA DE APERTURA. No se observa ninguna.

4. COPIA DE SOLICITUDES DE ACLARACIÓN DEL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES DE PARTE DE LOS POSIBLES Y POTENCIALES OFERENTES. No se han realizados consultas.-

5. COPIA DE SOLICITUDES DE ACLARACIÓN DE OFERTAS Y LAS CORRESPONDIENTES RESPUESTAS DE LOS OFERENTES. No se realizaron pedidos de aclaraciones en el proceso de referencia.-

6. TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS AJUSTADA POR ERRORES ARITMÉTICOS. Se adjunta el CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS, puntualizando que de acuerdo a lo establecido en el artículo 61 Inc. 2, del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, corresponde clasificar las ofertas de acuerdo a los costos totales presentados, incluido el IVA:

N°	EMPRESA	CANTIDAD	COSTOS TOTALES
1	BM COMERCIAL	1	4.200.000.-
2	TECNOSUR SOLUCIONES TECNICAS	1	4.500.000.-
3	ELBOR REPARACIONES	1	4.700.000.-

7. EVALUACION DE LAS OFERTAS

A modo de evaluar las ofertas presentadas por los oferentes, la IAO, se establece…
"…La selección de las ofertas será realizado conforme a las disposiciones reglamentarias establecidas en el Decreto Nº 21909/03 utilizando la evaluación de modo a obtener las mejores condiciones de contratación a favor de la Institución. Para la evaluación de las ofertas, la Convocante utilizará los siguientes criterios.

7.1. COSTO MAS BAJO

A los efectos de realizar la comparación de precios se tomo en consideración la oferta presentada por el Oferente "**BM COMERCIAL**" según el acta de apertura de ofertas. De conformidad con la metodología de evaluación indicada en la Ley 2051/2003 y su reglamentación, constatándose que la misma presenta el costo más bajo.-

7.2. DOCUMENTACIONES.

Realizadas las verificaciones correspondientes se puede constatar el oferente **BM COMERCIAL** *presenta la totalidad de las documentaciones solicitadas.-:*

8 - EN CONCLUSION

Atendiendo las argumentaciones precedentes, éste Comité de Evaluación de Ofertas, recomienda **APROBAR la OFERTA presentada por la empresa BM COMERCIAL** ya que las ofertas y las documentaciones presentadas por el mismo se encuadran dentro del margen establecido por la Unidad Operativa de Contrataciones de la Institución.

C.P.N. Darío Román Amarilla Casco
Comité Evaluación de Ofertas

Lic. Wyham Rondelli de Bobadilla
Comité Evaluación de Ofertas

C.P.N. Anabel Diana Ortiz Mancuello
Comité Evaluación de Ofertas

MUNICIPALIDAD DE SAN IGNACIO GUASU - MISIONES
• PERIODO 2010-2015 • Intendencia Municipal
San Roque González de Santa Cruz y Mariscal López
Tel.: 0782 23 24 46 Fax.: 0782 23 25 81
www.municipalidaddesanignacio.com
municipalidadsanignacioguasu@hotmail.com

INFORME DE EVALUACIÓN **PAC Nº 280.951.**
CONTRATACION POR LA VIA DE LA EXCEPCION
"ADQUISICION DE ELECTROBOMBA DE 7,5HP".-

LUEGO DE LOS ESTUDIOS EVALUATIVOS REALIZADOS EN ESTE PROCESO, MENCIONAMOS QUE:

N°	EMPRESA	CUMPLE / NO CUMPLE	Observación
1	BM COMERCIAL	CUMPLE	NINGUNA

8- RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN CON LAS JUSTIFICACIONES QUE SEAN PERTINENTES.

La oferta presentada ha sido analizada y evaluada conforme a los ítems propuestos para el efecto por la Unidad Operativa de Contrataciones de acuerdo a las necesidades institucionales. La evaluación fue realizada en estricto cumplimiento a las disposiciones reglamentarias que rigen las Contrataciones del Estado, sobre la base de los criterios de evaluación mencionados en el artículo 26 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el artículo 61 del Decreto Nº 21909/03, con resguardo de los principios generales establecidos en el Artículo 4° de la Ley.

Por tanto, en virtud de lo dispuesto en el Art. 64 inc. 6 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03 y considerando el análisis evaluativo realizado en el presente dictamen, el Comité de Evaluación, en uso de sus facultades legalmente reconocidas,

RECOMIENDA:

1. **ADJUDICAR** el llamado a Contratación por la Vía de la Excepción "ADQUISICION DE ELECTROBOOMBA DE 7,5 HP" identificado con el ID Nº 280.951, convocada por la Municipalidad de San Ignacio de San Ignacio Misiones, a la empresa **"BM COMERCIAL"**, con RUC Nº 2907189-5, por el precio total de Guaraníes CUATRO MILLONES DOSCIENTOS MIL GUARANIES (Gs. 4.200.000), conforme a las argumentaciones esgrimidas en el presente informe de evaluación.
2. **Comunicar** a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas de conformidad a las disposiciones legales vigentes.

Salvo mejor parecer, es nuestro dictamen.
Por el Comité de Evaluación de Ofertas

C.P.N. Darío Román Amarilla Casco
Comité Evaluación de Ofertas

Lic. Miriam Rondelli de Bobadilla
Comité Evaluación de Ofertas

C.P.N. Anabel Diana Ortiz Mancúello
Comité Evaluación de Ofertas